

RESOLUCION -CD- N° 266/2011

**Salta, 25 de Julio de 2011
Expediente N° 12.036/98**

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Natalia FIGUEROA APAZA , solicitando su incorporación como Miembro de “El Teléfono de la Salud”;y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros Titulares del mencionado Servicio, aceptan la solicitud y aconsejan designar a la Lic. Figueroa Apaza como Miembro Adherente.

Que la Lic. Natalia Figueroa Apaza, cumple con lo requerido por el inciso b) del Artículo 5° del Anexo 1 de la Resolución Interna N° 559/98 que reglamenta el Funcionamiento de “El Teléfono de la Salud”.

POR ELLO: en uso de la atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/11 del 07/06/11)**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Natalia FIGUEROA APAZA, D.N.I. N° 26.153.858, como Miembro Adherente del Servicio “El Teléfono de la Salud”.

ARTICULO 2° Hágase saber y remítase copia a: El Teléfono de la Salud , Lic. Figueroa Apaza y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ta
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA